

# Usurpaciones: Intendente apuntó a las 'mafias'

"La respuesta es clara: denunciar, intervenir y hacer cumplir la ley. Sin medias tintas", enfatizó Agustín Neme

"Guillermo Montenegro lo inició y yo lo continúo. No miramos para otro lado. Actuamos, ordenamos y le devolvemos a los vecinos lo que es suyo", enfatizó el intendente Agustín Neme, al ser consultado sobre las usurpaciones detectadas en distintos barrios de la ciudad.

Al respecto, Neme apuntó con dureza contra lo que definió como 'mafias' que buscan apropiarse de terrenos de manera ilegal.

Ante esta situación, Neme subrayó: "La respuesta es clara: denunciar, intervenir y hacer cumplir la ley. Sin medias tintas", al tiempo que agregó: «El objetivo es actuar con rapidez para evitar que las ocupaciones se consoliden y garantizar la restitución de los

espacios a sus legítimos propietarios».

Las declaraciones del jefe comunal, se dan en un contexto en el que vecinos de distintos sectores de la ciudad han manifestado marcada preocupación por intentos de ocupación en terrenos fiscales y privados, lo que motivó intervenciones municipales y actuaciones judiciales en algunos casos.

«Distintos puntos de la ciudad, la misma maniobra: mafias que intentan usurpar, ocupar o hacer negocios ilegales con lo que no les pertenece», sostuvo el jefe comunal, al tiempo que remarcó para finalizar diciendo la preocupación del Ejecutivo ante la reiteración de este tipo de situaciones ilegales.



## Centro Vasco Denak Bat recuerda los 89 años del bombardeo de Gernika

En actividad organizada por el Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata, se recordarán este domingo los 89 años del Bombardeo de la localidad viscaína de Gernika.

Socios y allegados se reunirán, a las 11, en el retoño del mítico roble, ubicado en la plaza San Martín, frente a la Facultad de Derecho para escuchar unas palabras alusivas y entonar "Gernikako Arbola" canción de José María de Iparagirre. Fue durante el transcurso de la guerra civil española, cuando la Legión Cóndor alemana y la Aviación Legionaria italiana, que combatían en favor del bando sublevado contra el gobierno de la Segunda República Española realizaron el brutal ataque que según las cifras oficiales del gobierno de Euskadi tuvo un

saldo de 85,22% de los edificios destruidos, 99% de la villa afectada y 1.654 víctimas mortales.

El 31 de marzo de 1937 comenzó lo que se llamó La Campaña del Norte. Durango fue bombardeada iniciándose una serie de ataques aéreos masivos en posiciones del frente y en otras localidades como Elorrio y Otxandio.

El 26 de abril de ese año, a las 16.20 h, cayeron las primeras bombas en Gernika. Sonaron las alarmas y la población corrió a los refugios. Poco después los bombarderos de la Legión Cóndor lanzan sus bombas en un primer paso al centro urbano y sobre el depósito de agua. Los cazas alemanes ametrallaron a la población, hasta que se produce un bom-

bardeo masivo. Durante más de tres horas de infierno se lanzaron entre 31 y 41 toneladas de explosivo, la mayor parte bombas incendiarias que hicieron

que el centro urbano fuera completamente arrasado. El incendio provocado no pudo ser extinguido en varios días.

### Sindicato de Trabajadores Municipales de General Alvarado

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de General Alvarado (inscripción de primer grado de fecha 22/09/23, N° EX2020-02399874-APN-MT, conf. Res. 2023-1210-APN-MT del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación) ha resuelto. I) Convocar los comicios generales a celebrarse el 03 de julio de 2026, en el horario de 8 a 18 hs., en la sede Sindical de calle 13 n° 1979 de Miramar, para la elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva integrada por (1) Un Secretario General, (1) Un Secretario Adjunto, (1) Un Secretario de Organización, (1) Un Secretario de Finanzas, (1) Un Secretario Gremial, (1) Secretario de Administración y Actas, (1) Un Secretario de Obras y Servicios sociales, (1) Un Secretario de Deportes y Recreación, (1) Un Secretario de Prensa y difusión, (1) Un Secretario de Previsión Social, (1) Un Secretario de la Mujer y la Familia, (10) diez vocales titulares y (10) diez vocales suplentes, de la Comisión Fiscalizadora integrada por (3) tres miembros titulares y (3) tres suplentes, y (5) cinco delegados Congresales titulares a la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses y (5) cinco delegados congresales suplentes, para el mandato por el periodo 3/07/2026 a 3/07/2030.- II) Convocar a la Asamblea Extraordinaria de Afiliados y Afiliadas al Sindicato a celebrarse el 5 de Mayo de 2026, a las 17 hs., como primera llamada y 18hs., como segunda, en la sede de calle 13 Nro. 1979 de Miramar, para el tratamiento del siguiente Orden del Día. 1) Apertura de la Asamblea, 2) Elección de las autoridades de la Asamblea que será presidida por su Secretario General, un vicepresidente y 2 secretarios, 3) Elección de 2 compañeros para la firma del acta, 4) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes que integrarán la Junta Electoral que ha de presidir el proceso electoral convocado para la elección que ha de celebrarse el 3/07/2026, para la renovación de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Delegados Congresales, conforme los Estatutos del Sindicato, Ley 23.551 y su Decreto reglamentario a celebrarse el 3 de Julio de 2026. Publíquese ampliamente, y comuníquese a la autoridad de aplicación de la Ley 23.551.



### Club Social y Deportivo Defensores de San Jorge

ACTA CONVOCATORIA REEMPADRONAMIENTO DE SOCIOS  
A DICIEMBRE 2019 – Ley 15.192

Mar del Plata, 22 de Abril de 2026.

Reempadronamiento de asociados. Nuevo registro de socios.

La comisión normalizadora de la institución, en el marco del expediente de normalización Nro. 21.208-274253, fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, convoca a todas las personas socias de la institución a reempadronarse desde el día 01 de mayo de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026 inclusive, en los horarios de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas y los días sábado y domingo de 10:00 a 12:00 horas, en la sede social de la entidad ubicada en la calle Rivadavia N°10.910 de la ciudad de Mar del Plata, y/o mediante envío de e-mail a la casilla de correo marioenriquealbornoz92@gmail.com, todo ello con motivo de conformar nuevo registro de socios y posterior padrón que sirva de sustento a la asamblea de asociados que próximamente será convocada para tratar la regularización de la institución y designar nuevas autoridades.